

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00375-00.

Téngase en cuenta que el curador ad-litem de los demandados CLIMACO RICARDO PLAZAS ARCINIEGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS, se notificó personalmente el 2 de diciembre de 2022, quien dentro del término allegó contestación de la demanda.

Ahora, Con el fin de continuar con el trámite del asunto, se señala el **DÍA 2 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 AM.**, para que tenga lugar la diligencia de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, se pone de presente a las partes, que se debe garantizar la seguridad de la titular del Despacho y de sus colaboradores, a efectos de llevar a cabo dicha diligencia.

En consecuencia, decrétense las siguientes pruebas:

➤ **A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE:**

DOCUMENTALES:

En su valor probatorio, téngase en cuenta las señaladas en el acápite de pruebas y obrantes al plenario.

TESTIMONIALES:

Decrétense el testimonio del señor REYNEL DE JESÚS GARCÍA BETANCUR, el que se escuchará en la fecha en que se llevará a cabo la diligencia de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso.

INSPECCIÓN JUDICIAL:

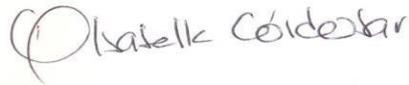
Decrétese la inspección judicial al inmueble objeto del litigio, téngase en cuenta que la misma se llevará a efecto en la fecha y hora indicada en el parágrafo 2º del presente proveído, presencialmente.

➤ **A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA (NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR)**

Se advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, el deber de comparecer a la referida audiencia de manera presencial, so pena de la imposición de las

sanciones legales (numeral 4º, artículo 372). De la misma manera, se previene a las partes sobre la práctica del interrogatorio de parte oficioso.

Notifíquese,



**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **7 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*